



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 16 JUN 2009

VISTO:

El Expediente N° 63.975/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 273 de fecha 28 de Mayo de 2009, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad, se otorga auspicio académico a la presentación del libro "Cada paso una Historia", efectuada el día 31 de Mayo de 2009 en la XV Feria Provincial del Libro";

QUE corresponde ratificar lo actuado por el Sr. Decano;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad ratificar en todas sus partes la Disposición N° 273 de fecha 28 de Mayo de 2009, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 273 de fecha 28 de Mayo de 2009, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVARSE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Sunico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

378